

Compete al INE revisar candidatura.- Zavala

CLAUDIA SALAZAR

La candidatura presidencial del emecista Samuel García será revisada de manera exhaustiva, porque el artículo 134 constitucional lo obliga a dejar la gubernatura de Nuevo León seis meses antes de la elección del 2 de junio de 2024, señaló ayer la consejera Claudia Zavala.

“Hay un requisito constitucional de separarse del cargo y se debe cumplir”, indicó.

La presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE advirtió que la precandidatura presidencial del emecista no ha sido compatible con el hecho de que siguió en el cargo, lo que motivó que se pidiera el retiro de spots que promocionan a un servidor público.

Ante la incertidumbre generada por los recursos

legales promovidos por García para dejar a un encargado de despacho y la elección de un interino por parte del Congreso local –más los juicios de amparo sobre su licencia–, la consejera electoral reconoció que existe un escenario complejo.

La viabilidad de la candidatura naranja, apuntó, se resolverá cuando el INE analice el registro, el próximo año.

De entrada, dijo, es requisito constitucional que haya dejado el cargo de Gobernador con seis meses de anticipación a la elección, es decir, a partir del 2 de diciembre.

“Los partidos políticos son los que hacen el registro y tienen sus normas, pero los requisitos constitucionales y legales los calificará el INE al momento de que el partido (MC) tenga que

hacer el registro de candidatos y candidatas”, señaló en entrevista.

Precisó que se deben separar dos situaciones: lo que señala la Constitución local sobre la separación del cargo por determinado tiempo y quién queda, y el requisito constitucional para ser candidato, que exige estar separado del cargo.

“Tocará a nosotros analizarlo en su momento. Es un requisito para ser candidato a la Presidencia la separación del cargo”, insistió.

Llegado ese momento, agregó, el organismo electoral tendrá claridad.

“Sobre la base de los documentos que se nos presenten, haremos las consideraciones”, apuntó.



■ Claudia Zavala, presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE.

